

Bogotá / Medellín / Barranquilla / Manizales - 2 de abril de 2020

Comunicado:

NUEVOS SERVICIOS DE LITIGIO VIRTUAL Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CIBERNÉTICA

El equipo legal de las firmas MPa Derecho Punitivo & Riesgos Corporativos, PAVA & DÍAZ ARANA Derecho Punitivo y Riesgos corporativos y PAVA MORENO Derecho & Riesgos, se ha aliado con IFD EVIDENCE para cubrir las necesidades de litigio virtual y aseguramiento de la información cibernética con ocasión de los nuevos retos de la justicia colombiana.

El mundo actual ha intensificado el uso de las herramientas digitales para el desarrollo de todas las actividades de interacción de la sociedad y, con las contingencias que hoy vivimos por la pandemia del COVID19, ha obligado a una migración y adaptación inmediata del uso de medios tecnológicos para la continuidad del desarrollo económico y social.

Dentro del plan de continuidad de la institucionalidad y su importancia para la comunidad hemos consolidado una alianza estratégica con el fin de intensificar el litigio virtual, acorde con los instrumentos disponibles en los entes judiciales, investigativos y en todas aquellas entidades de control con las que interactuamos. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el acceso a la administración de justicia de nuestros clientes y desarrollar las actividades que permitan superar la contingencia. Todo lo anterior, teniendo como marco orientativo la circular PCSJC20-11 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha 31 de marzo de 2020, la circular 0010 del 26 de marzo de 2020 de la Fiscalía General de la Nación y las demás que son afines a la contingencia.

En ese orden de ideas, la alianza estratégica está encaminada a garantizar la operación en los siguientes aspectos:

- **Reuniones virtuales con los servidores públicos y de la rama judicial (estrados virtuales)** con metodologías que garanticen identidad, integridad, disponibilidad de los registros videográficos de la comunicación, así como la confidencialidad, entre otros

aspectos. Con esto, damos continuidad a la gestión legal de los expedientes, garantizamos acceso a la administración de justicia y tendremos un menor impacto de cara a la emergencia que estamos viviendo.

- **Certificación de transacciones de correo electrónico** con esto se garantiza la entrega de denuncias, tutelas y memoriales con certificación de entrega digital y por los canales institucionales dedicados para estas actividades. Lo anterior, para efectos de tener constancia y evitar vencimientos de términos garantizando la entrega al destinatario y no repudio.
- **Repositorio virtual** en relación con los registros digitales y las constancias de certificado de propiedad o manejo de la firma para ser oponibles a terceros, garantizando su confidencialidad, integridad, autenticidad y disponibilidad.
- **Audiencias virtuales** con metodologías que garanticen identidad, integridad, disponibilidad de los registros videográficos, y el apoyo de entrega de evidencias digitalizadas, teniendo en cuenta inciso 2 el artículo 95 de la Ley 270 de 1996.

Nuestro departamento tecnológico ha adquirido las licencias pertinentes y está capacitado plenamente para operar desde las siguientes plataformas: Slack, Dropbox, Google Drive, WeTransfer, Trello, Monday, Chimp or Champ, Sesame, Toggl, Google Hangouts, Skybe for Business, Facetime, Microsoft Teams, Zoom, Time Manager, entre otras de las principales herramientas requeridas para mantener la óptima prestación del servicio a través de medios virtuales.

Confiamos en que nuestros esfuerzos enfocados a la práctica del litigio virtual, sirvan de ejemplo para los retos que afronta la administración de justicia; hoy más que nunca la institucionalidad judicial tiene que operar por los desafíos que enfrenta nuestra sociedad.

Cordialmente,

MAURICIO PAVA LUGO

MPa DERECHO PUNITIVO & RIESGOS CORPORATIVOS

JACOBO GONZÁLEZ CORTÉS

IFD EVIDENCE